



Carrera 64 Calle 35 - 40, Itagüí - Colombia
PBX: 448 12 26 - FAX: 277 08 01
E-mail: administrativo@cubiertec.com
Web: cubiertec.com

Reclamación para el tratamiento de datos personales

Fecha: Dirección:
Nombres Titular: Ciudad o Estado:
Apellidos Titular: País:
Tipo Identificación: C.C. C.E. Pasaporte Teléfono y/o Celular:
Número Identificación: E-mail:

Datos Personales		Expresar su solicitud o inconformidad	Por favor aclarar lo que se quiere
Lista de datos sobre los cuales hace reclamación			
1.		4.	
2.		5.	
3.		6.	
Otros datos - Información adicional:			
Descripción de los hechos de Reclamación			
Desea suministrar documentos que sustente la reclamación que realiza			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
1.		3.	
2.		4.	

Tratamiento y Protección de Datos Personales

LEY 1581/2012

RECLAMACIÓN

EL TÉRMINO MÁXIMO PARA ATENDER EL RECLAMO ES DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE SU RECIBO. SI NO SE PUEDE RESOLVER EN ESE TÉRMINO SE INFORMA AL INTERESADO EL MOTIVO DE LA DEMORA Y SE PODRÁ CONTAR CON OCHO (8) DÍAS HÁBILES ADICIONALES PARA LA GESTIÓN



Clase de Reclamación	Conforme su solicitud qué reclamación es?	Marque con una X la opción adecuada
Actualización de Datos: <input type="checkbox"/>	Corrección: <input type="checkbox"/>	Supresión: <input type="checkbox"/>
Anexos Obligatorios	Con el formulario de debe presentar:	Se debe probar que eres titular o causahabiente
1. Fotocopia del documento de identificación del Titular* o Causahabiente (conforme sea el caso)		
2. Fotocopia del Registro civil para establecer parentesco cuando quien reclama es el causahabiente y la correspondiente copia del registro de defunción del titular**		
3. Documento autenticado que acredite la representación si es el caso***		
<p>En constancia de la presentación de la Reclamación el interesado: titular o causahabiente, firma el presente documento.</p> <p>FIRMA _____</p>		
Condiciones, términos y aclaraciones	Tenga en cuenta que Usted tiene derecho a la protección de sus datos personales	La información se encuentra conforme la ley 1581 de 2012
<p>* Si es una solicitud del titular solo requiere anexar copia de su documento de identidad. ** Si es una petición de causahabientes deben anexar esos documentos para poder inferir su interés y la relación con el titular. *** Si el solicitante no es el titular, tiene la calidad de representante o apoderado, deberá hacer entrega de documento que acredite su condición autenticado y la fotocopia del documento del titular o causahabiente que le concede poder o mandato.</p>		
<p>Tenga en cuenta: El presente formato para su validez y atención, debe ser firmado y puede ser presentado de forma original en las instalaciones de CUBIERTEC SAS, dirección Carrera 64 Calle 35-40 Itagüí – Antioquia o al correo electrónico</p>		



administrativo@cubiertec.com, quien como responsable de los datos personales dará el trámite correspondiente al reclamo dentro de los términos definidos por la ley contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

No olvide: Todos los campos deben ser diligenciados.

TÉRMINOS:

EL RECLAMO COMPLETO SE INCLUIRÁ EN UNA BASE DE DATOS, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DOS (2) DÍAS HÁBILES, CON LA LEYENDA "RECLAMO EN TRÁMITE" Y EL MOTIVO DEL MISMO, SE MANETDRÁ ESA LEYENDA HASTA QUE SE RESULEVA EL MISMO.

EL TÉRMINO MÁXIMO PARA ATENDER EL RECLAMO ES DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA FECHA DE SU RECIBO. SI NO SE PUEDE RESOLVER EN ESE TÉRMINO SE INFORMA AL INTERESADO EL MOTIVO DE LA DEMORA Y SE PODRÁ CONTAR CON OCHO (8) DÍAS HABILES ADICIONALES PARA LA GESTIÓN.

SI EL RECLAMO RESULTA INCOMPLETO, CUBIERTEC SAS REQUERIRÁ AL INTERESADO DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN PARA QUE SUBSANE LAS FALLAS. TRANSCURRIDOS DOS (2) MESES DESDE LA FECHA DEL REQUERIMIENTO SIN QUE EL SOLICITANE PRESENTE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SE ENTENDERÁ QUE HA DESISTIDO DEL RECLAMO.

SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA SE RECIBE UN RECLAMO QUE EN REALIDAD NO DEBERÍA IR DIRIGIDO CONTRA CUBIERTEC SAS, LA EMPRESA DARÁ RESPUESTA AL SOLICITANTE INDICANDO LA SITUACIÓN AL INTERESADO, EN UN TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES.

EL TITULAR PUEDE ESCALAR EL RECLAMO A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, UNA VEZ CUBIERTEC SAS NO HAYA CUMPLIDO CON SU OBLIGACIÓN DE RESOLVER LO SOLICITADO DENTRO DE LOS TÉRMINOS ARRIBA SEÑALADOS, AGOTADO EL TRÁMITE DE RECLAMO.